

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018

Acuerdo N°1,359

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,359) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación del proceso LG-123/2016 COMPRA DE BICICLETAS Y REPUESTOS PARA USO DEL CAMST.
- II- Que en fecha 11 de julio de 2016, se invitó a BIKE CENTER, RALY, S.A. de C.V. Y Bicicletas Corsario, para el proceso: LG-123/2016 COMPRA DE BICICLETAS Y REPUESTOS PARA USO DEL CAMST, además se subió a comprasal; recibíéndose una oferta el 19 de julio 2016 por parte de CORBES, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de CORBES, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-123/2016 COMPRA DE BICICLETAS Y REPUESTOS PARA USO DEL CAMST, a CORBES, S.A. de C.V., por el monto total de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,965.00), los cuales serán distribuidos de la manera siguiente: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,965.00), para la compra de 49 bicicletas, las cuales serán entregadas en el plazo de cinco (5) días hábiles después de recibida la Orden de Compra, y hasta por TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), para la compra de repuestos para bicicletas.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Jose Eduardo Morales Mancía, Jefe del Departamento de Talleres de la Dirección de Administración, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**